



1631
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.
ZAPALLAR,

30 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°448/2020 de fecha 25 de febrero 2021 el cuál modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N°1.926 de fecha 08 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 66/2021 de fecha 23 de julio de 2021, emitido por el Tesorero Municipal. ✓

DECRETO:

- 1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:**

| Factura N° | De Fecha | Monto \$ |
|--------------|------------|-----------------------|
| 37669115 | 08.07.2021 | \$ 1.114.995 |
| 37669114 | 08.07.2021 | \$ 24.358 ✓ |
| 37669116 | 08.07.2021 | \$ 99.108 ✓ |
| TOTAL | | \$ 1.238.461 ✓ |

- 2° IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000; Otros – DAF.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

C. SUBVENCIONES
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / POD / SEC / MIG/mfa.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

V.Z.C.

BTO